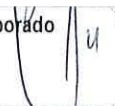



		TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL		
		UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)		
ORDEN DE COMPRA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y fecha:	San Salvador, 5 de octubre de 2023		No.Orden:47/2023	
LINEA:	0201 Gestión Operativa Institucional		ESPECIFICO(S) PRESUPUESTARIO(S)	54399
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA			NIT/DUI	
JOSÉ HERIBERTO RIVERA PANAMEÑO				
Teléfono:	Dirección:			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR TOTAL
		Evento de la semana Ética 2023 y Cláusura del Diplomado Anti Corrupción, a desarrollarse los días 9 de octubre y 3 de noviembre de 2023, respectivamente.		
2	Servicio	Servicio de transmisión de streaming, durante eventos institucionales (Semana Ética y clausura del Diplomado Anti Corrupción), a realizarse los días 9 de octubre y 3 de noviembre de 2023 respectivamente, en un horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. El servicio de transmisión de streaming, incluye lo siguiente: - 2 Cámaras profesionales. -Mezclador de video. -Camarógrafo profesional. -Splitter para distribución de señal de video. -Proyección simultánea en pantalla LED de proyección (pantalla será proporcionada por el TEG). -Cableado HDMI y distribución de señal. El servicio ofrece lo necesario para transmitir en circuito cerrado el evento, además de la trasmisión de la actividad por medio de Facebook Live, Twitter y YouTube. Además, deberá incluir: - Consola de audio para cubrir la entrada de sonido. -Dos micrófonos inalámbricos. -Bocina amplificadora. -Cableado de audio.	\$ 824.90	\$ 1,649.80
-	-	TOTAL.....	-	\$ 1,649.80
SON: Un mil seiscientos cuarenta y nueve 80/100 dólares de los Estados Unidos de América.				
PLAZO DE ENTREGA: 9 de octubre y 3 de noviembre de 2023, en horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.				
LUGAR DE ENTREGA: Hotel Crowne Plaza, ubicado en 89 Avenida Norte y 11 Calle Poniente, San Salvador.				
FORMA DE PAGO: Crédito 30 días calendario, después de la entrega del servicio, presentada la respectiva factura y suscrita con el administrador de la orden de compra, el acta de recepción, en la que conste que el servicio ha sido recibido a entera satisfacción.				
ADMINISTRADOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: En cumplimiento al artículo 162 de la Ley de Compras Públicas, el responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la contratista, en su calidad de administrador de esta orden de compra, será el Asistente de la Unidad de Comunicaciones.				
OTRAS CONDICIONES CONTRACTUALES: Garantía de cumplimiento de orden de compra: Deberá ser presentada de conformidad con lo establecido en el apartado de la letra E. "Notificación y Formalización de la orden de compra", "Garantía de cumplimiento contractual", del documento de solicitud de ofertas.				
Elaborado		Titular		
				
				

Técnico asignado: ardiaz

El presente documento en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se extiende la siguiente versión pública: